



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 64 b) del programa provisional*

Desarrollo social incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta atendiendo a lo dispuesto en la resolución 60/133 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

El informe aborda las cuestiones de la integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas y del desarrollo de la capacidad nacional en la esfera de la familia y contiene información sobre la continuación del proceso de seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, dedicando una atención especial a la información sobre las actividades y experiencias relativas a las cuestiones de la familia proporcionadas por los Estados Miembros.

También se ponen de relieve las actividades del programa de las Naciones Unidas para la familia. El informe concluye con unas sugerencias y recomendaciones sobre esferas que tal vez desee considerar en el futuro la Asamblea General.

* A/62/150.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–3	3
II. Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras: integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas y del desarrollo de la capacidad nacional	4–22	3
A. Consideraciones para la integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas.....	6–12	4
B. Desarrollo de la capacidad nacional	13–14	6
C. Integración de una perspectiva de familia a nivel internacional	15–22	6
III. Medidas adoptadas a nivel nacional sobre cuestiones relacionadas con la familia	23–63	8
A. Aspectos institucionales.....	24–35	8
B. Fortalecimiento de las iniciativas normativas mediante la investigación sobre la familia	36–41	11
C. Creación de un entorno propicio para fortalecer y apoyar a las familias ..	42–63	12
1. Igualdad entre mujeres y hombres, respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los miembros de la familia y prevención de la violencia en el hogar	43–49	12
2. Conciliación del trabajo con la vida familiar	50–53	13
3. Educación y desarrollo del niño	54–57	14
4. Prestación de servicios sociales.....	58–63	15
IV. Seguimiento del programa de las Naciones Unidas para la familia.....	64–69	16
V. Conclusiones y recomendaciones.....	70–73	20

I. Introducción

1. En su resolución 60/133, de 16 de diciembre de 2005, titulada “Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras”, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esa resolución. El presente informe se elaboró para atender esa petición y en el contexto del seguimiento del décimo aniversario de Año Internacional de la Familia.

2. Para facilitar la preparación del informe, la Secretaría de las Naciones Unidas dirigió a todos los Miembros una nota verbal, de fecha 20 de abril de 2007, en la que pedía información sobre la ejecución de actividades relacionadas con la resolución 60/133 de la Asamblea General. Al 2 de julio de 2007 se habían recibido en total 24 respuestas de Gobiernos. Se recibieron respuestas de Alemania, Azerbaiyán, Belarús, el Brasil, Burkina Faso, Chile, Chipre, Croacia, Egipto, la Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, el Iraq, Italia, el Japón, México, Nigeria, el Perú, Portugal, la República Checa, la República Dominicana, San Marino, el Sudán y Tailandia. El presente informe se ha basado en gran parte en esas respuestas. La información recibida era demasiado extensa para incluirla en su totalidad debido a las limitaciones de espacio. Por consiguiente, el informe ofrece una breve síntesis de las medidas adoptadas recientemente por los gobiernos que respondieron a la nota verbal.

3. El informe aborda las cuestiones de la integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas y del desarrollo de la capacidad nacional en la esfera de la familia. A continuación, ofrece un resumen de la información sobre las medidas adoptadas a nivel nacional en relación con las cuestiones de la familia, entre ellas, la formulación de políticas nacionales sobre la familia, la realización de investigaciones sobre la familia y la creación de un entorno propicio para fortalecer y apoyar a las familias incluidas cuestiones como la prestación de servicios sociales, la igualdad entre hombres y mujeres, la crianza y el desarrollo de los niños, la detección y la prevención de la violencia intrafamiliar y la conciliación del trabajo con la vida familiar. Tras exponer las actividades realizadas por el programa de las Naciones Unidas para la familia, el informe finaliza con unas conclusiones y recomendaciones para su futuro examen.

II. Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras: integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas y del desarrollo de la capacidad nacional

4. La conmemoración del décimo aniversario cumplió las importantes funciones de enaltecer a la familia y promover los objetivos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Dichos objetivos eran los siguientes: a) promover la sensibilización respecto de las cuestiones de la familia; b) fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales para formular, aplicar y supervisar políticas; c) fomentar las actividades encaminadas a dar respuesta a los problemas de la familia y que afectan a su situación; d) realizar, a todos los niveles, evaluaciones y exámenes analíticos de la situación y las necesidades de las familias; e) reforzar la eficacia de los esfuerzos desplegados a todos los niveles para ejecutar programas específicos en

relación con las familias, y f) mejorar la colaboración entre organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en apoyo de las familias.

5. Los actos conmemorativos también sirvieron para consolidar el compromiso político con la cuestión de la familia y destacar la importancia tanto de la familia como de la existencia de programas y políticas eficaces a ese respecto. Aunque las celebraciones oficiales del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia han concluido, la cuestión de la familia sigue revistiendo importancia para los Estados Miembros, las Naciones Unidas y la sociedad civil. Las cuestiones relacionadas con la familia y el deseo de fortalecer el papel clave y reconocido que ésta desempeña como unidad básica de la sociedad siguen siendo prioridades importantes para todos los países del mundo.

A. Consideraciones para la integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas

6. Uno de los elementos más importantes de toda política satisfactoria sobre la familia es la concienciación respecto de una serie de cuestiones conexas. Una parte significativa de la integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas, en los planos nacional e internacional, es lograr que el enfoque y las cuestiones intersectoriales sean conocidos por los encargados de la formulación de políticas. Tomando en consideración no sólo la forma en que afectarán a las personas, las comunidades o los grupos sociales, sino también la forma en que las familias y hogares de dichas personas podrían resultar afectados, directa o indirectamente, reconociendo la clara influencia de la familia en los distintos aspectos del bienestar¹. A este respecto, el objetivo fijado en ocasión del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia de promover la concienciación acerca de las cuestiones de la familia, en particular la integración de una perspectiva o un enfoque de familia en la formulación de políticas, es un primer paso esencial.

7. Además de las actividades de concienciación, otras importantes medidas encaminadas a poner en práctica un enfoque integral en las políticas sobre la familia consisten en la realización de investigaciones y análisis sobre determinadas cuestiones o políticas, tanto sectoriales como intersectoriales, desde la perspectiva de la familia y en la aplicación de los resultados a la adopción de decisiones sobre políticas. Todas las políticas de fortalecimiento del bienestar tienen consecuencias para la familia, y no se podrá alcanzar plenamente el objetivo de lograr que las políticas sociales sean verdaderamente integrales a menos que la familia forme parte de las consideraciones iniciales y los supuestos básicos. El fortalecimiento del vínculo entre la investigación en ciencias sociales y las políticas sociales puede redundar en una mejora de las políticas sociales en general, en una mejora de las políticas sobre la familia y en un aumento del bienestar. La inclusión de una perspectiva de familia en las políticas sociales les da un carácter más integral y les permite lograr resultados más eficaces y duraderos.

8. En algunos casos, las investigaciones y los análisis desde una perspectiva de familia pueden ser bastante claros, ya que es posible vincular directamente a las

¹ En relación con los efectos de la familia en el bienestar véase, por ejemplo, Mary Daly y Richard Rose, *First European Quality of Life Survey: Key Findings from a Policy Perspective* (Dublin, European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, 2007).

cuestiones con las numerosas funciones que realizan las familias, por ejemplo, la procreación, y la crianza de los hijos, así como otras formas de prestación de cuidados en la familia, o bien a la prestación de asistencia a la familia o a consideraciones jurídicas, por ejemplo, la ayuda financiera para familias necesitadas o las intervenciones en caso de violencia en el hogar.

9. En otros casos, la situación puede ser más compleja, en particular cuando las políticas pueden tener una repercusión indirecta en las familias que resulte difícil prever al inicio. Muchos países han establecido sólidas asociaciones y relaciones de trabajo entre los investigadores sobre la familia y los ministerios gubernamentales que intervienen en la formulación de políticas sobre la familia. Cuando se trate de problemas complejos, este enfoque podría permitir que se realizaran análisis por parte de investigadores del gobierno o de instituciones académicas o que se presentara directamente a los encargados de formular las políticas una reseña de las investigaciones pertinentes sobre la familia.

10. Muchos ministerios gubernamentales encargan informes o estudios sobre determinadas cuestiones, llevan a cabo sus propias investigaciones o diagnósticos nacionales sobre la familia y disponen de personal que se mantiene informado sobre las publicaciones y los estudios académicos recientes. Un enfoque o mecanismo adicional es la utilización de seminarios sobre el impacto familiar en los que investigadores de instituciones académicas especializados en cuestiones relacionadas con la familia hablan directamente con encargados de formular las políticas, como los parlamentarios y sus asistentes, funcionarios de organismos de la administración pública, administradores de organizaciones que prestan servicios a las familias y representantes de ministerios gubernamentales. Esto suele entrañar una serie permanente de seminarios periódicos, documentos informativos, boletines y debates de seguimiento para facilitar información objetiva orientada a las soluciones con el propósito de integrar una perspectiva de familia en la formulación de políticas y destacar los beneficios que se obtendrán si se toma en consideración el papel de la familia al abordar las cuestiones socioeconómicas. Por ejemplo, en los Estados Unidos de América utilizan este tipo de seminarios los gobiernos de 23 de sus estados miembros, en los que los seminarios sobre el impacto familiar son impartidos por investigadores de universidades de dichos estados especializados en cuestiones relacionadas con la familia a fin de ofrecer información a los legisladores y demás encargados de formular políticas sobre la familia a nivel de cada estado². En otros países se han establecido distintos tipos de vínculos y asociaciones.

11. Muchas de las cuestiones de política examinadas en el ámbito nacional no se considerarían cuestiones básicamente o principalmente relativas a la política sobre la familia, como las cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, las personas de edad o los jóvenes; las cuestiones referentes a la salud y la atención de la salud; ciertas cuestiones específicas de salud pública, como la lucha contra enfermedades como el VIH/SIDA o contra la utilización de drogas por vía intravenosa; la educación; las políticas de trabajo, en particular los reglamentos de trabajo y la promoción del pleno empleo y del trabajo decente; el sistema de justicia

² Para obtener más información sobre la integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas mediante seminarios sobre el impacto familiar, véase Karen Bogenschneider, *Family Policy Matters: How Policymaking Affects Families and What Professionals Can Do* (Mahwah, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, 2006), así como el sitio web del Policy Institute for Family Impact Seminars, <http://familyimpactseminars.org/> (consultado el 2 de julio de 2007).

penal, e incluso el transporte público. No obstante, la integración de una perspectiva de familia y la utilización de un enfoque más integral podrían promover la eficacia de las políticas propuestas en relación con los sectores mencionados.

12. Antes de integrar una perspectiva de familia en esas cuestiones tal vez fuere necesario formular algunas preguntas simples y directas con objeto de evaluar de qué modo las políticas y programas podrían beneficiarse de la integración de una perspectiva de familia. Algunas de esas preguntas son las siguientes³: ¿forman las familias parte de esa cuestión de política? En caso afirmativo, ¿en qué medida? ¿Cómo afecta a las familias esa cuestión? ¿Han de participar las familias en la respuesta normativa? ¿Cómo deberían tomarse en consideración las familias en esos programa o políticas? Las respuestas a tales interrogantes y a otras preguntas relacionadas con la familia podrían facilitar la formulación y la aplicación de una política social nacional.

B. Desarrollo de la capacidad nacional

13. La integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas puede representar un importante desafío para cualquier país. Requiere visión, voluntad política y un firme compromiso. Sin embargo, los países en desarrollo han de hacer frente al desafío adicional de aumentar su capacidad nacional para la formulación de políticas sobre la familia, habitualmente con la limitación que supone contar con recursos considerablemente inferiores para el desarrollo de esa capacidad, así como para la aplicación y el seguimiento de dichas políticas. El desarrollo de la capacidad nacional en la esfera de la familia y de la formulación de políticas sobre la familia sigue siendo un problema importante para los países en desarrollo.

14. La cooperación internacional sobre las cuestiones relacionadas con la familia tal vez puede prestar asistencia a los países a fin de crear capacidad nacional para formular y aplicar políticas que respondan a la situación y a los desafíos a los que se enfrentan las familias en las circunstancias específicas de cada país. A fin de facilitar la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con el fortalecimiento de la capacidad nacional, los programas, fondos y organismos especializados del sistema deberían continuar activamente la consideración y la búsqueda de los medios necesarios para integrar una perspectiva de familia en sus actividades.

C. Integración de una perspectiva de familia a nivel internacional

15. En su resolución 60/133, la Asamblea General alentó a los gobiernos a que siguieran haciendo todos los esfuerzos posibles para realizar los objetivos del Año Internacional de la Familia y también para integrar una perspectiva de familia en la formulación de sus políticas.

16. Un claro ejemplo reciente de la integración de una perspectiva de familia a nivel internacional es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General el 13 de diciembre de 2006 (resolución 61/106) y abierta a la ratificación el 30 de marzo de 2007.

³ Preguntas formuladas en Karen Bogenschneider, op. cit., pág. 295.

La Convención integra a la familia en el preámbulo y en dos de los artículos pertinentes, y también incluye un artículo dedicado en especial a las cuestiones de la familia en relación con las personas con discapacidad.

17. En particular, en el preámbulo se afirma que los Estados Partes en la Convención están convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y *sus familiares* deben recibir la protección y la asistencia necesarias *para que las familias puedan* contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones [cursivas añadidas].

18. Tras el preámbulo, en el artículo 8, relativo a la toma de conciencia, se habla de adoptar medidas para sensibilizar a la sociedad, *incluso a nivel familiar*, respecto de las personas con discapacidad. El artículo 22, relativo al respeto de la privacidad, señala que ninguna persona con discapacidad será objeto de inferencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, *familia*, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación [cursivas añadidas].

19. El artículo 23, relativo al respeto del hogar y de la familia, aborda posteriormente cuestiones específicas relacionadas directamente con la familia y las personas con discapacidad, entre ellas, poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad respecto del matrimonio, la familia y la paternidad; garantizar los derechos y obligaciones respecto de los hijos; asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan los mismos derechos con respecto a la vida en familia y asegurar que los niños no sean separados de sus padres y, de ser necesario, proporcionarles atención alternativa.

20. En otras esferas del ámbito internacional, los objetivos de desarrollo del Milenio están estrechamente vinculados a la familia. Aunque no se menciona la palabra “familia”, algunas consideraciones relacionadas con la familia están claramente implícitas en los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ejemplo, los objetivos de erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, están íntimamente relacionados con la familia. La incorporación de una perspectiva de familia en las políticas encaminadas a alcanzar esos objetivos puede lograr que sean más eficaces.

21. En 2005, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publicó un estudio mundial titulado *Living Arrangements of Older Persons around the World*⁴. Ese documento se elaboró en respuesta al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento⁵ que instaba a que se emprendieran investigaciones sobre las ventajas y desventajas de los distintos arreglos en materia de vivienda de las personas de edad, con inclusión de la residencia en común con los familiares y las formas de vida independiente, en diferentes culturas y contextos. El estudio incluía una perspectiva de familia al examinar los arreglos en materia de vivienda de las personas de edad. Como cada

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.XIII.9 (ST/ESA/SER.A/240).

⁵ *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.IV.4), cap. I, resolución 1, anexo II.

vez hay más personas que llegan a una edad avanzada y éstas viven más años, ha pasado a ser habitual que las familias incluyan tres e incluso cuatro generaciones, lo que amplía de forma considerable las alternativas para los arreglos en materia de vivienda de las personas de edad. Al mismo tiempo, la evolución a largo plazo de la economía y la sociedad está transformando muchos aspectos de la vida familiar cotidiana, en particular las tradiciones que favorecen la residencia en común durante toda la vida de padres e hijos como medio básico de asegurar el apoyo a los jóvenes y las personas de edad.

22. Habida cuenta del estrecho vínculo que existe entre las cuestiones relacionadas con el empleo y con la familia, el próximo 46º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, cuyo tema prioritario es “Promoción del pleno empleo y el trabajo decente para todos” brinda una oportunidad importante de reflejar una perspectiva de familia en un documento final de carácter normativo. El empleo es una cuestión intergeneracional, está directamente relacionada con la seguridad económica y financiera de las familias mediante el empleo de los padres, y afecta implícitamente a los miembros más jóvenes de la familia. El programa de trabajo decente, que incluye cuestiones como el trabajo infantil, el horario de trabajo, y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, interactúa con la dinámica familiar y tiene repercusiones directas para la familia, la crianza y el bienestar de los hijos y la calidad de la vida familiar. A este respecto, tal vez sea posible integrar una perspectiva de familia en los aspectos normativos del tema prioritario de la Comisión.

III. Medidas adoptadas a nivel nacional sobre cuestiones relacionadas con la familia

23. En su resolución 60/133, la Asamblea General planteó varias cuestiones a los gobiernos. Dichas cuestiones pueden agruparse en tres grandes categorías: aspectos institucionales, por ejemplo, formulación de políticas nacionales sobre la familia, coordinación e integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas; fortalecimiento de las iniciativas normativas mediante la investigación sobre la familia y creación de un entorno propicio para fortalecer y apoyar a las familias. La presente sección del informe contiene la información sobre las actividades y experiencias relativas a las cuestiones de la familia proporcionada por los Estados Miembros en el marco de esas tres categorías generales y también incluye una cuarta sobre otras medidas y cuestiones conexas.

A. Aspectos institucionales

24. Además de alentar a los gobiernos a que siguieran haciendo todos los esfuerzos posibles para realizar los objetivos del Año Internacional de la Familia e integrar una perspectiva de familia en la formulación de sus políticas, la Asamblea General invitó a los gobiernos a mantener los mecanismos nacionales de coordinación establecidos o reactivados durante la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia para coordinar políticas, programas y estrategias. También invitó a los Estados Miembros a que emprendieran un examen del papel y las funciones de los mecanismos nacionales existentes para las cuestiones relacionadas con la familia a fin de integrar mejor la perspectiva de la

familia en los programas de desarrollo nacional. La Asamblea General invitó asimismo a los Estados, entre otras cosas, a abordar las cuestiones relacionadas con la familia en el marco de los compromisos asumidos en las grandes conferencias de las Naciones Unidas y en sus procesos de seguimiento.

25. En las respuestas recibidas por la Secretaría se destacaban las actividades realizadas por los países en ese contexto y se señalan diversas facetas institucionales de las políticas nacionales sobre la familia en cuyo marco los países coordinan las actividades y los servicios en pro de la familia e integran una perspectiva de familia en la formulación de políticas.

26. En Azerbaiyán se estableció, a principios de 2006, el Comité estatal para asuntos de la familia, la mujer y la infancia. Uno de los principales objetivos del Comité es formular y aplicar la política estatal sobre las cuestiones relativas a la familia. Esto conllevó la creación de una base de datos y de un sistema de información exclusivos sobre la familia. El Comité también colabora con otros órganos gubernamentales, como el Ministerio de Justicia. Azerbaiyán aprobó asimismo, en 2006 y 2007, varias leyes sobre las relaciones familiares a raíz de la aprobación de un nuevo Código de Familia en 2001.

27. Burkina Faso está siguiendo las recomendaciones formuladas por la Unión Africana para elaborar un plan de acción destinado a la promoción de la familia. También ha llevado a cabo varias acciones encaminadas a concienciar a la población sobre cuestiones relacionadas con la familia y a transmitirle a través de varias actividades organizadas y de la radio y la televisión información acerca de la promoción de la familia y de las medidas sociales y jurídicas disponibles para protegerla. En particular, el Gobierno ha utilizado anualmente la celebración del Día Internacional de la Familia con fines de concienciación, organizando cada año las celebraciones en distintas regiones del país. Los actos conmemorativos incluyen la difusión de información sobre determinadas cuestiones, como la salud y el VIH/SIDA, y se han utilizado para el registro de nacimientos, la celebración de matrimonios y la expedición de documentos nacionales de identidad por los servicios de protección social a las personas que se hallan en situaciones vulnerables.

28. El Gobierno de la República Checa está aplicando su Plan de Acción en apoyo a las familias con hijos para el período 2006-2009. Dicho Plan tuvo como antecedentes al Informe nacional sobre la familia de 2004, preparado por el Departamento de política sobre la familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales – y un documento sobre el Concepto nacional de política sobre la familia, preparado en colaboración con un grupo de expertos externos, en el cual se establecían los principios y las prioridades de la política sobre la familia para el Plan de Acción. El Ministerio celebró asimismo en 2006 una conferencia internacional en torno a la política sobre la familia, titulada “Una política integral sobre la familia como prioridad para el Estado: ¿Es la República Checa un Estado propicio para las familias?”.

29. Alemania celebró una conferencia internacional que incluía una discusión y un debate con los Estados de Europa oriental en proceso de adhesión acerca de la visión, las perspectivas y la posible cooperación para formular una política europea sobre la familia.

30. Nigeria ha emprendido una iniciativa para elaborar y aplicar un plan de acción multisectorial sobre la familia en el país, siguiendo el modelo del Plan de Acción sobre la Familia en África, de la Unión Africana, a fin de fortalecer y armonizar las políticas y los programas centrados en la familia. Para agosto de 2007 se ha previsto celebrar un taller destinado a interesados para hacer un examen crítico del primer borrador.

31. El Perú aprobó el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011, promulgó una Ley sobre el fortalecimiento de la familia en 2005, estableció la Dirección General de la Familia y la Comunidad en el Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social a fin de supervisar las cuestiones relacionadas con la familia y creó una comisión multisectorial para la aplicación del Plan Nacional.

32. Filipinas se halla en el segundo año de aplicación de su Plan decenal nacional en favor de la familia filipina correspondiente al período 2005-2015, que es la guía del país para cumplir los compromisos asumidos respecto de los objetivos del Año Internacional de la Familia. A fin de llevar a cabo determinadas funciones, como la formulación y coordinación de políticas, planes y estrategias sobre la familia y la realización de investigaciones, en 2003 se creó el Comité Nacional sobre la familia filipina, integrado por 16 organismos gubernamentales nacionales y 17 entidades no gubernamentales. Ese Comité trabaja asimismo para fortalecer la capacidad nacional con miras a la aplicación y la supervisión de políticas sobre la familia.

33. Portugal creó recientemente dos nuevas entidades que operan en el marco del Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social y tienen competencias específicas en cuestiones relacionadas con la familia. Una de ellas es el Consejo Consultivo de las Familias, cuyo cometido principal es promover y garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de formulación de una política sobre la familia y de evaluación de su repercusión en las familias. La otra es la Comisión para la Promoción de las Políticas de la Familia, creada en el marco del Ministerio del Trabajo y Solidaridad Social para integrar los intereses de la familia en el programa político y promover la intervención de los diversos ministerios en el proceso de formulación y evaluación de la política sobre la familia.

34. El Sudán está ejecutando la parte correspondiente al primer quinquenio (2003-2008) de su Estrategia en favor de la Mujer y la Familia para los Próximos 25 Años. También está aplicando una Estrategia Nacional en pro de la Familia, cuyos objetivos son proteger la familia y promover su función en la sociedad, así como aplicar una política de fomento de la capacidad y desarrollo en relación con la familia, que prevé luchar contra el analfabetismo de la mujer y asegurar que las oportunidades de educación y el sistema educativo estén en armonía con las necesidades de la familia y la sociedad.

35. Tailandia elaboró las Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Institución de la Familia (2004-2013). Esas políticas y estrategias para el desarrollo de la institución de la familia, 2004-2013. Esas políticas y estrategias recibieron la aprobación del Consejo de Ministros en mayo de 2007 y abarcan las cuatro esferas estratégicas principales que se indican a continuación: el desarrollo integral del potencial de la familia, las redes de protección social de la familia, un sistema sólido de gestión de la familia y el empoderamiento de las redes sociales. En 2003, Tailandia también estableció la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer y Desarrollo de la Familia, presidida por el Primer Ministro o por un Viceprimer Ministro designado, que se encargará de proponer políticas y planes para promover

el potencial de la mujer, la igualdad entre los géneros y la seguridad institucional de la familia.

B. Fortalecimiento de las iniciativas normativas mediante la investigación sobre la familia

36. En su resolución 60/133, la Asamblea General recomendó que los gobiernos, en cooperación con los centros académicos y de investigación interesados y con las organizaciones no gubernamentales pertinentes fomentaran la investigación orientada a la acción que aportara a las políticas públicas una perspectiva de familia y contribuyera a la elaboración de estrategias, políticas y programas encaminados a consolidar de manera sostenible la economía y los medios de subsistencia de las familias.

37. A este respecto, el Ministerio Federal de Seguridad Social, Generaciones y Protección del Consumidor de Austria cuenta con una Dependencia de Asuntos relativos al Hombre que ha encargado numerosos estudios centrados en las cuestiones y políticas relacionadas con los hombres⁶. Esto forma parte del enfoque aplicado por Austria para profundizar la incorporación de la perspectiva de género, que requiere la participación activa del hombre en la política relativa al género y la familia e incluye la función de los padres en la conciliación del trabajo con la vida familiar. La investigación científica sobre los intereses y los problemas específicos del hombre es la base para lograr la colaboración de los hombres y es un elemento del asesoramiento normativo en la esfera de las políticas de género. Las investigaciones publicadas por la citada dependencia incluyen un estudio sobre las políticas relativas al hombre así como estudios separados sobre los siguientes temas: las consecuencias del divorcio en el hombre, el suicidio entre los hombres, la privación de la presencia del padre, los niños y los jóvenes, la paternidad positiva y la identidad masculina, los aspectos éticos y psicosociales de la salud del hombre y la conciliación del trabajo con la vida familiar específicamente desde el punto de vista del hombre. La dependencia también publicó el documento final de la Primera Conferencia Europea de Padres, celebrada en 2004.

38. A principios de 2006, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de México presentó los resultados del proyecto interdisciplinario que había coordinado y elaborado en el período 2003-2005 titulado “Diagnóstico de la familia mexicana”. Se celebraron consultas sobre los resultados del diagnóstico en una mesa redonda interinstitucional en la que participaron instituciones gubernamentales, en su calidad de coordinadoras del estudio y de la aplicación de las propuestas y recomendaciones en él contenidas, organizaciones de la sociedad civil, empresas, instituciones académicas y representantes de iglesias y de diversas religiones. El Diagnóstico integra diversos estudios y bases de datos, con inclusión de información estadística sobre las familias y los hogares mexicanos, un estudio nacional sobre la dinámica de las familias, un análisis de la legislación de México sobre la familia así como un estudio relativo a las políticas públicas que afectan a las familias. A

⁶ La información sobre el Ministerio Federal de Seguridad Social, Generaciones y Protección del Consumidor de Austria procede de una comunicación de datos e informes destinados al programa de las Naciones Unidas sobre la familia, presentada en 2007, pero antes de la distribución de la nota verbal del Secretario General de 20 de abril de 2007.

principios de 2007 también se celebraron consultas para recibir propuestas específicas de políticas públicas que beneficiaran a las familias.

39. En las investigaciones y las iniciativas en curso también se ha prestado atención a la paternidad y a la función del hombre en la familia. México ha elaborado y aplicado un Modelo Nacional de Educación Familiar en cuyo marco se imparte formación a los padres sobre prácticas y conocimientos diversos que puedan contribuir al fortalecimiento de la familia.

40. El Perú está realizando, en el marco del Instituto Nacional de Estadística e Informática, un estudio sobre demografía y salud de la familia para recopilar información y datos durante un período de cinco años. El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú ha financiado asimismo varios proyectos de investigación sobre los problemas que se plantean en la familia, entre ellos la violencia y los abusos sexuales, a fin de formular estrategias adecuadas para la aplicación de políticas sobre la protección y promoción de la familia.

41. La Oficina de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar de Tailandia, en colaboración con la Escuela de Ecología Humana de la Universidad Sukhothai Thammathirat, ha realizado investigaciones en relación con un análisis de situación y un estudio de política para prestar asistencia a familias especiales. Esas investigaciones incluyen estudios de casos de familias monoparentales, familias encabezadas por adolescentes y familias sin hogar, y examinan en primer lugar las situaciones, los riesgos y los problemas de esas familias. Posteriormente en el curso de las investigaciones se analizan las políticas del gobierno y los métodos prácticos que respaldan a esas familias especiales y se recomiendan políticas y medidas apropiadas para responder mejor a sus necesidades específicas.

C. Creación de un entorno propicio para fortalecer y apoyar a las familias

42. La Asamblea General, en su resolución 60/133, también instó a los Estados Miembros a crear un entorno propicio para fortalecer y apoyar a todas las familias, reconociendo que la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los miembros de la familia son esenciales para el bienestar familiar y para la sociedad en general. También señaló la importancia de conciliar el trabajo con la vida familiar, y reconoció el principio de que ambos padres comparten la responsabilidad de la educación y el desarrollo de sus hijos.

1. Igualdad entre mujeres y hombres, respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los miembros de la familia y prevención de la violencia en el hogar

43. El nuevo Código Civil del Brasil, de 2003, abolió el concepto de “concubinato” e introdujo el concepto de “poder familiar” que refuerza la igualdad de derechos y deberes de los padres y las madres. El Brasil cuenta también con un Programa de Lucha contra la Violencia Doméstica y Familiar, y actualmente se está examinando en el Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se instituiría el 6 de diciembre como Día nacional de movilización de los hombres para poner fin a la violencia contra las mujeres.

44. En Chipre, el principio de igualdad entre los géneros está integrado en todas las leyes que rigen las relaciones entre cónyuges y las relaciones entre padres e hijos. Los hombres y las mujeres, como cónyuges y como padres, tienen los mismos derechos y responsabilidades en la familia. Chipre es también Estado parte en numerosos instrumentos internacionales que prevén la protección jurídica de la familia.

45. Croacia ha elaborado y aprobado durante los tres últimos años varias estrategias, campañas, leyes y protocolos, como la Estrategia Nacional de protección contra la violencia familiar para 2005-2007 y el Reglamento para casos de violencia familiar, la Campaña nacional para combatir la violencia familiar contra la mujer (en aplicación de las recomendaciones del Consejo de Europa) y el Plan Nacional de actividades en pro de los derechos e intereses del niño para 2006-2012. También ha establecido centros de distrito sobre la familia y una red de centros de asesoramiento para las víctimas de violencia familiar.

46. La República Dominicana ha tratado de mejorar la situación de la mujer, de protegerla contra la discriminación por motivos de género y el acoso sexual en el trabajo y de proteger a todos los miembros de la familia de la violencia doméstica mediante la promulgación de nuevas leyes relativas a esas cuestiones o la modificación de las leyes anteriores y la creación de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar. Además, la República Dominicana ha vinculado también explícitamente su política sobre la familia a la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio.

47. Egipto promulgó en 2004 una ley relativa a los tribunales de familia con miras a difundir el concepto de respeto del ser humano, la dignidad, la equidad y la igualdad entre los géneros, así como otra ley sobre el pago de pensiones alimenticias y el cumplimiento coercitivo de las sentencias que fijan pensiones alimenticias en caso de divorcio y los convenios en caso de abuso.

48. San Marino celebró en 2007 el Día Internacional de la Familia con el lema "Proteger a los niños que son víctimas de la violencia". La celebración se organizó durante el período en el que le correspondió a la Presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, entre noviembre de 2006 y mayo de 2007, como iniciativa en el marco de la campaña paneuropea para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica. En particular se llevó a cabo un análisis sobre el derecho del niño a ser protegido frente a la violencia directa e indirecta y los riesgos que corre cuando es testigo de la violencia doméstica.

49. El Sudán incorporó a su constitución, en 2005, un artículo en virtud del cual se consagra la igualdad de los hombres y las mujeres, y se les garantizan los mismos derechos incluso en lo tocante al establecimiento de la igualdad de derechos entre los cónyuges y la igualdad de la mujer en el lugar de trabajo. A continuación, en marzo de 2007, promulgó una política sobre el adelanto de la mujer con el objetivo de dotar a las mujeres de los medios necesarios para garantizar el ejercicio de sus derechos.

2. Conciliación del trabajo con la vida familiar

50. En Chile, la preocupación suscitada por los importantes cambios experimentados recientemente en lo tocante a la composición de la familia, el

trabajo y las relaciones sociales ha impulsado al Gobierno a elaborar un Código de Buenas Prácticas Laborales y No Discriminación. Una de las principales directrices del código es la promoción de una mayor compatibilidad del trabajo con la vida familiar y de ella han emanado determinadas iniciativas, por ejemplo, arreglos laborales alternativos para facilitar el ejercicio de las responsabilidades de ambos progenitores. Chile también ha aprobado recientemente leyes sobre la familia, actualizando las disposiciones relativas a la violencia en el hogar y, la lactancia materna en el lugar de trabajo y las relativas a la posibilidad de que los empleados atiendan a los hijos enfermos, a la concesión de licencias de paternidad y a la adopción de medidas de protección del empleo para los padres de familias monoparentales.

51. La República Checa está iniciando la aplicación de varias medidas para mejorar la conciliación del trabajo con la vida familiar, entre ellas, la introducción de una mayor flexibilidad en el mercado laboral en lo tocante a las licencias de paternidad o maternidad y los horarios de trabajo, la reforma del sistema fiscal y social para reforzar la solidaridad de la familia, el fortalecimiento de la función del padre respecto del cuidado de los hijos y la mejora de los servicios para los niños.

52. Portugal ha emprendido iniciativas para conciliar el trabajo con la vida familiar, entre ellas, disposiciones para la concesión de licencias, medidas para la protección del hombre y de la mujer en el lugar de trabajo y una amplia inversión en servicios de atención al niño en 2006.

53. San Marino ha adoptado asimismo medidas para conciliar las cuestiones relativas al trabajo y la vida familiar, y la República Dominicana subrayó en su comunicación la relación existente entre las crisis o dificultades económicas y el tiempo que los padres dedican al trabajo, en lugar de dedicarlo a la atención de los hijos.

3. Educación y desarrollo del niño

54. En Belarús se han promulgado algunas enmiendas en los últimos años para mejorar el Código del Matrimonio y la Familia, garantizar los derechos de niño y prever prestaciones para las familias con hijos. El Gobierno está aplicando ahora el programa denominado Niños de Belarús para el período 2006-2010, juntamente con su Programa Nacional de Seguridad Demográfica. Las actividades realizadas por diversas autoridades estatales están orientadas a la crianza de los niños y a la prestación de apoyo para su educación y desarrollo. Se otorgan a las familias prestaciones financieras, en particular un subsidio de nacimiento, en relación con el nacimiento y el cuidado de los niños menores de 3 años, e incentivos fiscales adicionales a las familias que tienen tres o más hijos.

55. En Finlandia, la política sobre la familia y la infancia es una de las esferas prioritarias del nuevo programa aplicado por el Gobierno a partir de abril de 2007. El propósito del Gobierno es formular una política sobre la familia que garantice el desarrollo del niño en todas las circunstancias. En cuanto a la prestación de servicios a las familias con hijos, Finlandia dispone de centros para las familias que organizan los servicios primarios, por ejemplo, clínicas de maternidad y especializadas en el bienestar del niño, guarderías y escuelas. El principal objetivo de la labor de esos centros es prestar atención a los niños y las familias que necesitan apoyo y abordar sus problemas en una etapa temprana.

56. El Japón inició, a finales de 2004, la ejecución del Plan de apoyo para el cuidado de los hijos especialmente con objeto de aplicar las principales disposiciones de las Políticas generales sobre medidas para una sociedad con menos niños, que se elaboraron como directrices para llevar a cabo una amplia acción de lucha contra la reducción de la tasa de fecundidad. En el Plan se establecen medidas quinquenales y objetivos para 2009 en relación con cuatro cuestiones principales: educar a jóvenes independientes y niños tolerantes y mentalmente sanos; apoyar la conciliación del trabajo con la vida familiar; promover la comprensión de la importancia que revisten las funciones que hay que desempeñar en la vida personal y familiar; y prestar apoyo y colaboración para el cuidado de los niños.

57. La Federación de Rusia ha aumentado el apoyo material que presta a las familias y ha introducido unos sistemas de vales orientados al mercado para la familia en relación con el nacimiento y la crianza de los hijos. Desde enero de 2007, está en vigencia una nueva prestación en virtud de la cual se otorga a la madre un “vale de maternidad” al nacer el segundo hijo y cada uno de los hijos siguientes. Este vale representa una considerable cantidad de dinero y puede utilizarse para mejorar las condiciones de la vivienda, para la educación de los hijos o como aportación al fondo de pensiones de la madre. También en 2007 se introdujo el “vale de atención médica en relación con el parto”. Las mujeres embarazadas y las nuevas madres pueden elegir entre distintos establecimientos de atención de la salud y utilizar ese vale para la atención médica prenatal, los servicios médicos durante el parto y la atención del niño durante su primer año de vida. Ese vale sirve para financiar servicios médicos y es un incentivo económico adicional para que el establecimiento de atención de la salud pueda retener a las mujeres embarazadas como pacientes a fin de prestar una atención de maternidad y postnatal de mayor calidad.

4. Prestación de servicios sociales

58. En Brasil, la familia es el eje de los programas sociales y el Gobierno ha adoptado medidas para apoyar a las familias y a los servicios a las familias. Entre esas medidas cabe citar la denominada Bolsa Familia, un programa de subsidio familiar mediante transferencias en efectivo a las familias pobres y extremadamente pobres a condición de que sus hijos registren un porcentaje de asistencia a la escuela del 85% y de que las madres cumplan el programa de atención prenatal para asegurar que los niños tengan un desarrollo adecuado y reciban las vacunas pertinentes.

59. El subsidio denominado Bolsa Familia también representa la unificación de un conjunto de programas sociales para integrar y racionalizar la gestión y ampliar la cobertura, aumentando al mismo tiempo el valor medio de las prestaciones recibidas. Otros de los programas sociales del Brasil en pro de las familias son: el Programa de Salud para la Familia, el Programa de Bienestar Integral de la Familia, el Programa de Agricultura Familiar, el Programa Nacional de Vivienda y el Programa de Atención Integral a la Salud de la Mujer.

60. Egipto presta servicios directos a las familias mediante las oficinas de orientación y asesoramiento familiar ubicadas en todo el país. Se trata de oficinas establecidas por el Gobierno y gestionadas por una organización no gubernamental registrada o una fundación privada. Entre los servicios que se prestan cabe citar: orientar a las familias en relación con los distintos servicios y recursos existentes

para ellas en la comunidad, elaborar estudios relacionados con la familia; fomentar la toma de la conciencia sobre las cuestiones relativas a la familia, e impartir educación y brindar información sobre cuestiones relativas al matrimonio y la salud reproductiva. Egipto también ofrece servicios de alojamiento en los países árabes vecinos para sus expatriados, que suelen ser jóvenes que viven lejos de sus familias.

61. El Iraq cuenta con una red de protección social cuyo objetivo es ofrecer cobertura y protección social a todas las personas que se hallen en situaciones difíciles, precarias o vulnerables, en particular desempleados, viudos, huérfanos, divorciados con hijos a su cargo, familiares de reclusos, personas mayores y estudiantes, así como a sus familias. En 2007, el número de beneficiarios de esta red de protección social se incrementó hasta llegar a 750.000. Se han adoptado medidas para promover la toma de conciencia mediante una campaña de publicidad, para mejorar la prestación de servicios a las familias mediante un acuerdo firmado con el Banco Mundial en 2006 y para mejorar la accesibilidad mediante la apertura de nuevas oficinas.

62. Nigeria ha iniciado un programa de prestación de ayuda material a las mujeres que son cabeza de familia, que figuran entre las personas más pobres, para mejorar su capacidad de generar ingresos y brindarles la oportunidad de ofrecer a sus hijos un mejor nivel de educación y atención médica.

63. Filipinas, mediante su Plan Nacional Decenal en favor de la Familia Filipina, está aplicando programas y proyectos encaminados a mejorar el acceso de la familia a los servicios sociales básicos, mitigar la pobreza, prever una atención familiar alternativa para los niños abandonados o desatendidos y prestar servicios de intervención en caso de crisis. Además, también está prestando servicios orientados a la familia como, por ejemplo; asesoramiento prematrimonial y matrimonial; programas para mejorar la forma en que los padres desempeñan su función de tales y promover el cumplimiento responsable de dicha función, y formación encaminada a mejorar los conocimientos y la capacidad de los padres para realizar tareas familiares.

IV. Seguimiento del programa de las Naciones Unidas para la familia

64. La Asamblea General en su resolución 60/133 alentó a que se mantuviera una cooperación permanente e intensificada entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones relacionadas con la familia y alentó a los programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a establecer en sus oficinas centros de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la familia para apoyar la integración en su labor de las cuestiones relacionadas con la familia.

65. A este respecto, la Asamblea General, en su resolución 59/147, invitó al Secretario General a distribuir en el 44º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social en 2006, una recopilación de las actividades de cooperación para el desarrollo que realizaba el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la familia. En respuesta a esa invitación, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales envió cartas a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los jefes de otros programas, fondos,

organismos especializados, institutos de investigación y formación pertinentes de las Naciones Unidas, y otras entidades de las Naciones Unidas. En las cartas se solicitaba información pertinente respecto de las actividades relacionadas con la familia, y se pedía, además, el nombre y los datos necesarios para ponerse en contacto con los centros de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la familia encargados de las actividades pertinentes en las respectivas entidades de las Naciones Unidas, con el propósito de fortalecer la comunicación y el intercambio de información.

66. Se recibieron respuestas a las cartas enviadas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de: la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Mundial de Alimentos y el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Sobre la base de las aportaciones recibidas, se elaboró la recopilación, que se distribuyó en febrero de 2006 y contiene información sobre las actividades realizadas en el ámbito de la familia destinada al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, otros órganos competentes de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los observadores, y puede consultarse en el sitio web del programa para la familia (<http://www.un.org/esa/socdev/family>).

67. Además de elaborar la recopilación de las actividades en curso en el ámbito de la familia, el programa para la familia hizo también, al mismo tiempo, y sobre la base de las aportaciones recibidas, una lista de los centros de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la familia y de las personas de enlace. La lista de centros de coordinación ya ha resultado útil para la colaboración y el intercambio de información, así como en las recientes actividades conjuntas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CESPAP en relación con la familia. También ha resultado útil para remitir las solicitudes relacionadas con una región o un idioma determinados. Por ejemplo, fue posible remitir al centro de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la familia de la CEPAL las solicitudes de información en español sobre la familia y las Naciones Unidas en su región presentadas por un gobierno y una organización no gubernamental de América Latina.

68. En su resolución 60/133, la Asamblea General también instó a la Secretaría a que siguiera desempeñando dentro del sistema de las Naciones Unidas su importante función sobre las cuestiones relacionadas con la familia y, a este respecto, alentó al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a seguir cooperando con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil para reforzar las capacidades nacionales mediante la realización de los objetivos del Año Internacional de la Familia. En este contexto, el programa para la familia ha realizado una serie de actividades desde la presentación, en julio de 2005, del anterior informe del Secretario General (A/60/155) relativo al seguimiento y la celebración del Décimo Aniversario del Año Internacional de la Familia y las necesidades futuras. Entre esas actividades cabe citar las siguientes:

a) La prestación de asistencia técnica a las Maldivas para la formulación de una política nacional sobre la familia. Las Maldivas solicitaron esta asistencia durante el segundo semestre de 2006. Se llevó a cabo una misión de evaluación preliminar de las necesidades juntamente con otra misión a la región. Se seleccionaron y contrataron dos consultores de la región sobre la base de sus conocimientos y experiencia en cuestiones relativas a la política sobre la familia así como de su familiaridad con las cuestiones e influencias culturales y religiosas subyacentes. Los consultores llevaron a cabo su primera misión al Estado Miembro en el primer semestre de 2007 y siguieron colaborando con los ministerios competentes en la formulación de una política nacional sobre la familia con el propósito de finalizarla en los próximos meses;

b) La coordinación, en colaboración con la CESPAP, el UNFPA y el Programa de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de un seminario sobre las consecuencias sociales, económicas y relacionadas con la salud del envejecimiento de la población en el contexto de la evolución de las familias, celebrado del 25 al 27 de julio de 2007 en la sede de la CESPAP en Bangkok. Al seminario asistieron expertos regionales y funcionarios del gobierno para abordar la repercusión del envejecimiento en el contexto de la evolución de las familias en la región, la integración de una perspectiva de familia en los debates y recomendaciones de política sobre el envejecimiento;

c) La organización, en colaboración con la CESPAP, que actuó como anfitriona, de un taller sobre políticas titulado “El VIH/SIDA y el bienestar de la familia en Asia meridional y sudoriental”, celebrado del 6 al 9 de diciembre de 2005 en la sede de la CESPAP en Bangkok. Al taller asistieron representantes de gobiernos y organizaciones no gubernamentales, así como expertos de instituciones académicas y profesionales de diversos países de Asia meridional y sudoriental para examinar la evolución de la situación de las familias en la región, estudiar la forma en que las familias y las comunidades hacen frente al impacto del VIH/SIDA, contribuir al proceso de elaboración de un marco de políticas estratégicas que ayude a los gobiernos a fortalecer la capacidad de las familias y las redes familiares, y prestar asistencia a los gobiernos a fin de integrar una perspectiva de familia en sus políticas de lucha contra el VIH/SIDA;

d) La publicación y distribución, en el segundo semestre de 2005, de un estudio elaborado por el Sr. Mark A. Belsey sobre el impacto del VIH/SIDA en la familia, titulado *AIDS and the Family: Policy Options for a Crisis in Family Capital*. (El SIDA y la familia: políticas para una crisis en el capital de familia)⁷. Esta publicación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales integra una perspectiva de familia en la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA realizando un análisis fundado en la familia y recomendando iniciativas en materia de políticas públicas;

e) La celebración del Día Internacional de la Familia (el 15 de mayo) en 2006. El día se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, el 11 de mayo de 2006, bajo el lema “El cambio en la familia: desafíos y oportunidades”. La celebración de 2006 se organizó conjuntamente con la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Información Pública, con la participación del

⁷ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.IV.I (ST/ESA/288).

Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la familia, de Nueva York, e incluyó la presentación de los sellos conmemorativos del Día Internacional de la Familia emitidos por la Administración Postal de las Naciones Unidas en mayo de 2006, así como un seminario sobre el tema. Participaron como oradores representantes de gobiernos, del sistema de las Naciones Unidas y de la sociedad civil;

f) La celebración del Día Internacional de la Familia (el 15 de mayo) en 2007. En 2007 el tema fue “Las familias y las personas con discapacidad”, y la conmemoración tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas el 15 de mayo con la asistencia de la Secretaría de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, y la participación del Comité de organizaciones No gubernamentales sobre la familia, de Nueva York, que presidió el seminario celebrado sobre el tema. Participaron como oradores el representante de un gobierno y expertos de organizaciones comunitarias sobre la cuestión de la discapacidad;

g) El copatrocinio, junto con el Comité de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la salud, de un seminario titulado “El parto y las experiencias de las primeras etapas de la maternidad de algunas madres con inmovilidad física” en febrero de 2007, organizado por ese Comité con la participación del programa para la familia como actividad complementaria del 51º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El seminario incluyó las exposiciones de un especialista de una institución académica, de un profesional del trabajo social y el relato personal de una madre desde una silla de ruedas;

h) La participación y la representación en conferencias y reuniones organizadas por gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas. Entre las actividades de representación cabe citar el uso de la palabra y la participación en: varias reuniones del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la familia, de Nueva York, celebradas en esa ciudad en 2005 y 2006; una reunión del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la familia, de Viena, celebrada en esa ciudad a finales de 2005; dos reuniones anuales de académicos del Consejo Nacional para las Relaciones Familiares, celebradas a finales de 2005 y de 2006 en Phoenix (Arizona), y en Minneapolis (Minnesota), respectivamente; una conferencia internacional celebrada en Provo (Utah), a mediados de 2006; una conferencia sobre la familia celebrada en Chesapeake (Virginia), a principios de 2007; una reunión de organizaciones de la sociedad civil celebrada en el municipio de Monroe (New Jersey), a principios de 2007, y una reunión informativa para organizaciones no gubernamentales organizada por la Sección de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Información Pública en 2007.

69. Esas actividades proporcionan a los gobiernos, los expertos sobre la familia y otros agentes interesados la oportunidad de intercambiar información, experiencias y buenas prácticas. Los gobiernos pueden utilizar la información que se facilita en esas actividades para formular y aplicar políticas, programas y actividades sobre la familia.

V. Conclusiones y recomendaciones

70. En el presente informe se destacan algunas medidas nacionales recientes encaminadas a fortalecer y mejorar el bienestar de las familias, que se han puesto en práctica después de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y se exponen algunas actividades recientes del programa de las Naciones Unidas para la familia.

71. La familia es la unidad fundamental de la sociedad y, como tal, todas las políticas sociales están relacionadas con la familia. Habida cuenta del rico universo que representan las familias, los Estados Miembros utilizan una amplia gama de instrumentos de política para abordar las cuestiones conexas y promover políticas vinculadas a la familia. A fin de formular políticas sociales nacionales verdaderamente integrales, la familia y su bienestar deben ser elementos centrales de las consideraciones y premisas de los encargados de formular políticas y de todos los demás interesados. Las investigaciones sobre la familia facilitan una mejor comprensión de la familia, de la gama de opciones y de la rica variedad de instrumentos normativos de que disponen los Estados al formular o aplicar políticas a ese respecto.

72. El presente informe ha proporcionado información nacional acerca de la política sobre la familia fundándose en las comunicaciones recibidas de los Estados Miembros. Como indica la información contenida en sus comunicaciones, muchos Estados Miembros están aplicando una amplia gama de políticas sobre la familia para promover el bienestar de las familias mediante diversos instrumentos normativos.

73. Al examinar la continuación del proceso de seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y las necesidades futuras, la Asamblea General tal vez desee tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Consciente de que la Comisión de Desarrollo Social en su 46° período de sesiones, que se celebrará en 2008, examinará las recomendaciones y los aspectos de política del tema prioritario “Promoción del pleno empleo y el trabajo decente para todos”, **la Asamblea General tal vez desee invitar a la Comisión de Desarrollo Social a integrar una perspectiva de familia en el proyecto de documento final de carácter normativo sobre el tema prioritario e invitar también a la Comisión a integrar una perspectiva de familia cuando examine otras cuestiones, como la juventud y el envejecimiento.**

2. Teniendo presente que la integración de una perspectiva de familia en la formulación de políticas y la coordinación de las actividades y las políticas relativas a la familia requieren un esfuerzo consciente y sostenido de los gobiernos, **la Asamblea General tal vez desee alentar a los gobiernos a seguir desplegando esfuerzos a fin de integrar una perspectiva de familia en la formulación de políticas mediante mecanismos nuevos, revitalizados o ya establecidos, y vincularlos a las iniciativas y los mecanismos utilizados para coordinar las actividades y las políticas relativas a la familia. La Asamblea General tal vez desee también subrayar la importancia que revisten las asociaciones entre los diversos interesados nacionales e internacionales para la formulación y la aplicación de políticas sobre la familia.**

3. Consciente de la importancia del tiempo que dedican los padres a sus hijos en aras del bienestar de la familia y, en particular, del desarrollo, la educación y el bienestar de los hijos, y plenamente consciente de la presión y la tensión que suponen el trabajo y la necesidad de ganarse el sustento en todos los países, en especial los que se han visto afectados por crisis económicas, **la Asamblea General tal vez desee invitar a los gobiernos a respaldar a las familias estableciendo en los contextos familiar y laboral un sistema sostenible que permita conciliar el trabajo con la vida familiar así como establecer y mantener un equilibrio viable entre esos dos aspectos de la vida.**

4. Reconociendo que el desarrollo de la capacidad nacional en la esfera de la política sobre la familia es de suma importancia para los países en desarrollo y que la cooperación internacional puede ayudar a los países a fomentar su capacidad nacional para formular y aplicar políticas que respondan a la situación y los retos a los que se enfrentan las familias, **la Asamblea General podría alentar a los programas, fondos y organismos especializados a que siguieran estudiando la forma de integrar una perspectiva de familia en sus actividades a fin de facilitar la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con el fortalecimiento de la capacidad nacional. También podría recomendar, que las entidades de las Naciones Unidas que todavía no lo hubieran hecho, establecieran en sus oficinas un centro de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la familia. Asimismo podría solicitar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que se mantuviera en comunicación con los centros de coordinación, actualizando la lista de esos centros, según procediera, y que siguiera ampliando la recopilación distribuida recientemente de las actividades de cooperación para el desarrollo existentes en el sistema de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de la cooperación en el ámbito de la familia.**

5. Reconociendo la necesidad de crear capacidad adicional en el ámbito nacional para promover y facilitar la formulación y la aplicación de políticas sobre la familia, **la Asamblea General podría alentar a los gobiernos a que apoyasen el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia a fin de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales pudiera proporcionar más asistencia a los países que la solicitaran.**

6. Reconociendo la necesidad permanente de reunir datos y realizar investigaciones en profundidad sobre la familia, sus funciones, relaciones y dinámica, y partiendo de la experiencia de algunos países que han llevado a cabo estudios de diagnóstico y encuestas sobre la familia, **la Asamblea General tal vez desee recomendar a los gobiernos que alienten las actividades de investigación que proporcionen información para las políticas públicas con una perspectiva de familia y fortalezcan las políticas mediante la investigación sobre la familia . Podrían utilizarse metodologías y técnicas participativas para desarrollar las cuestiones y necesidades prioritarias de las familias, determinar las estructuras y la composición de las familias y recoger opiniones, actitudes y valores de personas de diferentes generaciones. La Asamblea tal vez desee recomendar también que las actividades de investigación de los gobiernos en la esfera de las políticas sobre la familia se complementen con encuestas y publicaciones sobre temas pertinentes realizadas y apoyadas por el programa de las Naciones Unidas para la familia.**